

NOTA DE PRENSA

La CNMC se incorpora como miembro de pleno derecho de la ‘Association of Issuing Bodies’ AIB (Asociación de Organismos emisores de garantías de origen de la electricidad)

- La integración facilita trámites (exportaciones e importaciones) de Garantías de Origen con los países europeos que comparten la plataforma de la AIB.

Madrid, 29 de julio de 2016.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) se ha incorporado como miembro de pleno derecho de la ‘Association of Issuing Bodies’, AIB (Asociación de Organismos emisores de garantías de origen de la electricidad). Esta integración facilita trámites (exportaciones e importaciones) de Garantías de Origen con los países europeos que comparten la plataforma de la AIB.

El sistema español de Garantías de Origen, operativo desde el año 2007, fue pionero en su implantación en Europa, pero en los últimos años otros estados miembros de la Unión Europea han desarrollado sistemas análogos utilizando, para el intercambio de garantías, una plataforma común gestionada por la Association of Issuing Bodies – AIB.

Actualmente pertenecen a dicha asociación los organismos responsables de la gestión de los Sistemas de Garantías de Origen de países como Alemania, Francia, Italia, Holanda, Bélgica, Austria, Irlanda, Finlandia Croacia o Suecia.

La CNMC, atendiendo a las peticiones de los agentes del sector y con el fin de eliminar posibles barreras administrativas que pudieran dificultar el comercio intracomunitario de estas garantías, decidió adherirse a la AIB. El objetivo es mejorar el sistema de gestión de garantías de origen facilitando las exportaciones e importaciones de dichas garantías.

Para ello, desde el mes de junio de 2014, la CNMC ha llevado a cabo diversas acciones, entre las que figura la adaptación del sistema de garantías de origen a una plataforma común mediante de un sistema electrónico compatible.

El pasado 4 de marzo la Asamblea General de la AIB (Association of Issuing Bodies) decidió por unanimidad aceptar la solicitud de la CNMC de incorporarse como miembro. Para que esta participación se hiciera efectiva era necesaria la firma de un acuerdo formal entre la CNMC y la AIB, que se ha producido con fecha 26 de julio de 2016. En consecuencia, ya se puede comenzar la realización de transacciones a través de la plataforma de la AIB.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.